



Quito, 18 de diciembre de 2019

PARA: Ing. David Moreno Gallardo  
REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO: SOLAR&INVESTMENT S.A  
CONTROL EX - POST A LA CONSTITUCIÓN

Dentro del proceso de control ex-post a la constitución de la compañía de la referencia, acto otorgado mediante escritura pública de 13 de junio de 2019 ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 17 de junio de 2019, informo lo siguiente:

La Subdirección de Registro de Sociedades de la Intendencia Regional de Quito, con memorando No. SCVS-IRQ-SG-SRS-2019-0098-M de 20 de junio de 2019, informó a la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución la observación formulada:

*• En la escritura de constitución de la empresa SOLAR&INVESTMENT S.A., accionista fundador de la sociedad extranjera SOLAR & INVESTMENT GROUP LLC, no ha presentado una certificación de la lista completa de todos sus miembros, socios o accionistas detallada a persona natural, tal como lo dispone el art. 150 de la Ley de Compañías." (Énfasis me corresponde)*

La unidad de Actos Societarios, de conformidad con el artículo 8 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, efectuó la verificación jurídica al acto materia del presente análisis, sin determinar observaciones adicionales de carácter jurídico a la señalada por la Subdirección Regional de Registro de Sociedades.

Con oficios Nos. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00040281-O de 24 de junio de 2019 y SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00057921-O de 19 de agosto de 2019, se procedió con la notificación a la compañía a fin de que presente la documentación pertinente.

Con comunicación ingresada a esta entidad el 29 de agosto de 2019 el representante legal de la compañía SOLAR&INVESTMENT S.A. presentó, como descargo balance inicial, comprobante de depósito y asiento de diario. Sin embargo, no se había subsanado la observación realizada por el área de Registro de Sociedades transcrita en este documento particular que se notificó con oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00061462-O de 30 de agosto de 2019.

Con fecha 13 de diciembre de 2019 consta en el trámite No. 41589-0041-19 la escritura pública ampliatoria de 13 de noviembre de 2019 otorgada en la Notaría Décimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 26 de noviembre de 2019, en dicha escritura figura la documentación solicitada en el artículo 150 de la Ley de Compañías.

Una vez que se encuentran subsanada la observación que generó la Subdirección de Registro de Sociedades a su cargo, y al no existir otras de carácter jurídico, esta Subdirección de Actos Societarios emite informe favorable como lo dispone el artículo 12 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, por lo que se deberá realizar la actualización en la base de datos institucional, derivándose un correo electrónico para conocimiento del representante legal de la compañía.

Atentamente,

Pauleth Vega Vinueza M.s.C  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MRV / Tr 41589-0041-19 / Exp 723995